

RESOLUCION DECANAL N° 080-2017-FE-D

Iquitos, 23 de marzo de 2017

Visto el Oficio N° 043-2017-UNAP-FE-EFP, de la Dra. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional, solicita Resolución Decanal sobre autorización para dictado de asignatura como nivelación en el I Semestre Académico 2017.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora (e) de Escuela de Formación Profesional, da a conocer que en coordinación con la Decanatura se revisó y analizó las solicitudes de las estudiantes Lisdey Katherine MALAFAYA RIVERA (Cód. 2123642), Karla Sunamita RUIZ PADILLA (Cód. 2133617) y Teresa Beatriz SABOYA SILVA (Cód. 2143624) y se llegó a lo siguiente: 1) Las estudiantes son ingresantes con el Currículo 2013, quienes desaprobaron asignaturas que les impiden continuar con el mismo Plan, motivo por el cual se hizo un estudio del caso para que ellas puedan llevar las asignaturas pendientes con la Currícula 2015, a fin de no perjudicarles académicamente; ya que tienen una similitud del 70%, 2) A partir del I semestre académico del 2017, las estudiantes deberán matricularse en las asignaturas siguientes:

I Semestre Académico 2017

- | | |
|--|--|
| Plan de Estudios 2013 | Plan de Estudios 2015 |
| - Salud del adulto y anciano I (10 créditos) | - Enfermería en salud del adulto y adulto mayor 1 (9 créditos) |
| - Salud reproductiva (8 créditos) | - Enfermería materno infantil (9 créditos) |
| - Electivos | - Electivos |

II Semestre Académico 2017

- | | |
|---|--|
| Plan de Estudios 2013 | Plan de Estudios 2015 |
| - Salud del adulto y anciano II (10 créditos) | - Enfermería en salud del adulto y adulto mayor 2 (9 créditos) |
| - Epidemiología (8 créditos) | - Epidemiología (6 créditos) |
| - Electivos | - Electivos |

I Semestre Académico 2018

- | | |
|--|---|
| Plan de Estudios 2013 | Plan de Estudios 2015 |
| - Investigación I (4 créditos) | - Investigación 1 (3 créditos) |
| - Salud del niño y adolescente (10 créditos) | - Enfermería en salud del niño y del adolescente (9 créditos) |
| - Electivos | - Electivos |

II Semestre Académico 2018

- | | |
|---|---|
| Plan de Estudios 2013 | Plan de Estudios 2015 |
| - Investigación II (4 créditos) | - Investigación 2 (3 créditos) |
| - Salud comunitaria II (9 créditos) | - Enfermería en salud familiar y comunitaria 2 (8 créditos) |
| - Administración de los servicios de salud (9 créditos) | - Enfermería en administración de los servicios de salud 2 (9 créditos) |
| - Electivos | - Electivos |

II Semestre Académico 2019

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| Plan de Estudios 2013 | Plan de Estudios 2015 |
| - Internado (30 créditos) | - Internado (13 créditos) |

3) Las estudiantes firmaran un documento donde se comprometen aprobar indefectiblemente todas las asignaturas, caso contrario si desapruaban alguna de ellas (1 asignatura), automáticamente pasará a la Currícula 2015.

"Todos Comprometidos con la Acreditación"

Por tal motivo solicita se emita la Resolución Decanal mediante la cual se autorice llevar las asignaturas mencionadas por única vez, a partir del I Semestre Académico 2017, con la finalidad de que las estudiantes puedan nivelarse con su plan de estudios 2013, amparándose al Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP), aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP: DISPOSICIONES FINALES: TERCERA. Los problemas de orden académico no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por las Escuelas Profesionales, Decano o Coordinador, Consejo de Facultad y Vicerrectorado Académico en orden de instancias.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el dictado de las asignaturas siguientes a partir del I Semestre Académico 2017:

I Semestre Académico 2017

- | | |
|--|--|
| Plan de Estudios 2013 | Plan de Estudios 2015 |
| - Salud del adulto y anciano I (10 créditos) | - Enfermería en salud del adulto y adulto mayor 1 (9 créditos) |
| - Salud reproductiva (8 créditos) | - Enfermería materno infantil (9 créditos) |
| - Electivos | - Electivos |

II Semestre Académico 2017

- | | |
|---|--|
| Plan de Estudios 2013 | Plan de Estudios 2015 |
| - Salud del adulto y anciano II (10 créditos) | - Enfermería en salud del adulto y adulto mayor 2 (9 créditos) |
| - Epidemiología (8 créditos) | - Epidemiología (6 créditos) |
| - Electivos | - Electivos |

I Semestre Académico 2018

- | | |
|--|---|
| Plan de Estudios 2013 | Plan de Estudios 2015 |
| - Investigación I (4 créditos) | - Investigación 1 (3 créditos) |
| - Salud del niño y adolescente (10 créditos) | - Enfermería en salud del niño y del adolescente (9 créditos) |
| - Electivos | - Electivos |

II Semestre Académico 2018

- | | |
|---|---|
| Plan de Estudios 2013 | Plan de Estudios 2015 |
| - Investigación II (4 créditos) | - Investigación 2 (3 créditos) |
| - Salud comunitaria II (9 créditos) | - Enfermería en salud familiar y comunitaria 2 (8 créditos) |
| - Administración de los servicios de salud (9 créditos) | - Enfermería en administración de los servicios de salud 2 (9 créditos) |
| - Electivos | - Electivos |

II Semestre Académico 2019

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| Plan de Estudios 2013 | Plan de Estudios 2015 |
| - Internado (30 créditos) | - Internado (13 créditos) |

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la matrícula de las estudiantes por los considerandos anteriores, en la asignaturas mencionadas en el I Semestre Académico 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

